

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del General de la primera brigada de Infantería de la sexta división, D. Antonio Sánchez Pacheco, al comandante de Infantería D. Antonio Martínez Guardiola, disponible en la quinta región.

17 de enero de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la quinta región •
Interventor general del Ejército.

Se nombra ayudante de campo del General de la quinta brigada de Caballería, D. Mariano Moreno Alvarez, al comandante de la referida Arma D. Fernando Barrón Ortiz, actualmente disponible en esa región.

17 de enero de 1925.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Circular. Vista la propuesta del Comandante general de Melilla, el favorable informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, previo acuerdo del Directorio Militar y por resolución fecha de ayer, se otorga al segundo patrón (alférez), de la compañía de mar de Melilla, D. Angel Morán Alcalá, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por haber

sido herido por individuos rebeldes y en campaña, en la citada Plaza, el día 24 de julio de 1921. Dicha medalla llevará anexas la pensión de 390 pesetas, correspondientes a los 39 días que tardó en la curación de sus heridas y la indemnización por una sola vez 1.050 pesetas (30 por 100 de su sueldo), en total 1.440 pesetas, por serle de aplicación el caso d) del artículo 5.º de la ley de 7 de julio de 1921 (D. O. núm. 151).

15 de enero de 1925.

Señor....

El General encargado del despacho
DUQUE DE TREVAN

Sección de Infantería

ASCENSOS

Accediendo a lo solicitado, se concede el ascenso a sargento, al cabo del regimiento Ceuta, 60, Francisco Duque Alama, como comprendido en lo dispuesto por real orden de 9 de diciembre de 1909 (D. O. núm. 279), con la antigüedad de 1.º de agosto de 1924.

16 de enero de 1925.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una vacante de Secretario de causas y otra de aspirante, que de la clase de sargento existen, en la Capitanía general de la segunda región. Las solicitudes serán dirigidas por el jefe de quien dependan, en el plazo de veinte días, a partir de esta disposición, a la autoridad de la citada región, quedando exceptuados, los que encontrándose en Africa, no tengan cumplida su permanencia en aquel territorio.

16 de enero de 1925.

Señor....

DESTINOS

La petición del comandante de Infantería don Rafael Marzo Elizabe, del batallón montaña Alfen-

so XII, 5.º de Cazadores, solicitando quede sin efecto su destino a la unidad expedicionaria de dicho batallón, o quedar disponible, se desestima por corresponder a la amortización la vacante producida en dicha unidad expedicionaria y no poderse incrementar la plantilla del repetido batallón con otro comandante, según ley de presupuestos y real orden de 9 de agosto último (D. O. núm. 177), ni pasar a disponible, por no estar comprendido en la real orden de 17 del referido agosto (D. O. número 184).

16 de enero de 1925.

Señor Capitán general de la cuarta región.

INÚTILES

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, causan baja en el Ejército, por haber sido declarados inútiles, los soldados que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por dicho Alto Cuerpo, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, a partir del próximo mes de febrero.

16 de enero de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos e Interventor general del Ejército.

Inútiles por heridos en campaña y comprendidos en el artículo 1.º de la ley de 8 de julio de 1860.

Soldado, Manuel de los Reyes Rivera.
Otro, Antonio Ventura Amaya.
Otro, Matías Fernández Sarmiento.

REEMPLAZO

Se concede el reemplazo por enfermo, desde las fechas que se indican y residencias que se mencionan, a los oficiales de Infantería, comprendidos en la siguiente relación.

16 de enero de 1925.

Señores Capitanes generales de las segunda, tercera, octava regiones y Comandante general de Melilla.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones e Interventor general del Ejército.

Capitán, D. Augusto Cano Ortega, de la caja de Madrid, 1, desde el día 1.º del mes próximo pasado, en Málaga.

Teniente, D. José González del Valle, del regimiento San Fernando, 11, desde el día 15 del mes próximo pasado, en la segunda región.

Otro (E. R.), D. Nicolás Roa de la Fuente, del regimiento Ordenes Militares, 77, desde el día 18 del próximo pasado, afecto para haberes al regimiento reserva de Pontevedra, 67.

Alférez, D. Joaquín Moncada Cortés, del regimiento Vergara, 57, desde el día 7 del mes próximo pasado, en Almería.

RESERVA

Se concede el pase a situación de reserva, al coronel de Infantería D. José Sabau Quintero, del regimiento reserva de Valencia, 23, cobrando el haber mensual de 900 pesetas, a partir del día 1.º de febrero próximo, por el regimiento reserva de Cádiz, 14, y al capitán de la propia Arma (E. R.), D. Juan Gatins Catalá, de la reserva de Barcelona, 54, el cual cobrará 450 pesetas mensuales, a partir de la misma fecha, por el regimiento reserva de Barcelona, 32.

16 de enero de 1925.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y cuarta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedente de supernumerario sin sueldo, al capitán de Infantería D. Juan Ramírez Domingo, quedando disponible en esta región, hasta que le corresponda ser colocado:

16 de enero de 1925.

Señor Capitán general de la primera región:

Señor Interventor general del Ejército.

General en jefe del despacho,
DUQUE DE TRUJAN

Sección de Artillería

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso del alférez de Artillería (E. R.) D. Poncio Coll y Sunyer, del regimiento mixto de Mallorca.

16 de enero de 1925.

Señor Capitán general de Baleares.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería que existe en la Maestranza de Sevilla para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veintidós días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición bien entendido que las instancias que no tengan entrada en este Ministerio antes de finalizar el quinto día después del plazo señalado, serán devueltas a los interesados; debiendo ser cursadas directamente a este departamento por los jefes de los cuerpos y dependencias.

16 de enero de 1925.

Señor...

DESTINOS

El auxiliar de oficinas de segunda clase del personal del material de Artillería, con destino en el Archivo Facultativo y Museo D. Emilio Díaz Díaz, pasa a prestar sus servicios al Parque del regimiento de Artillería de plaza y posición núm. 5; con arreglo a la real orden circular de 12 de noviembre último (D. O. núm. 255).

16 de enero de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor general del Ejército,

Los herradores que a continuación se expresan, pasan a prestar sus servicios a los Cuerpos que se indican, en virtud de haber sido elegido por las juntas de exámenes respectivas para ocupar vacante de su clase, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

16 de enero de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército,

Emiliano Prat López, de la Escolta Real, al segundo regimiento de Artillería de montaña.

Domínguez Segura Rabasco, del regimiento Cazadores Victoria, 28.º de Caballería, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

José Valero Pérez, del regimiento Cazadores Victoria, 28.º de Caballería, al batallón Cazadores Cataluña; 1.

Felipe Escribano Izquierdo, del regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, al primer regimiento de Artillería de montaña.

José Vilar Berrigal, del regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, al primer regimiento de Artillería de montaña.

MATRIMONIOS

Se concede al capitán de Artillería D. Luis del Valle y Jove, excedente sin sueldo en esta región; licencia para contraer matrimonio con doña Lorenza Consuelo Echevarría y Corta.

16 de enero de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

PENSIONES DE CRUCES

De acuerdo con lo informado por la Sección de Intervención, se concede pensión de cinco pesetas mensuales, por acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que posee, al maestro sillerero-guarnicionero-bastero de tercera clase, con destino en el 15.º regimiento de Artillería ligera Juan García Bartolomé.

16 de enero de 1925.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército,

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Se aprueban el proyecto de depósito elevado para agua y reforma de la caja de escalera en los edificios de tropa del cuartel de la Victoria, en construcción en la plaza de Jaca, y el presupuesto adicional para la instalación de calefacción por agua caliente en los locales de dependencias generales del expresado cuartel, estudios que, en unión del presupuesto para la adquisición e instalación de una cocina «Mexia» en el mismo edificio, aprobado por real orden de 22 de mayo último, constituirán un solo servicio a realizar en el expresado inmueble, con importe total de 92.645 pesetas, que será cargo al capítulo adicional, artículo segundo, sección cuarta del vigente presupuesto, y cuyas obras serán de ejecución obligatoria para el actual contratista, según lo dispuesto en el artículo 82 del pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata

de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros. De la cantidad global expresada, 55.660,45 pesetas representan el coste del proyecto citado en primer lugar, una vez deducidas las partidas números 44, 45 y 46, debiendo introducirse en dicho estudio la modificación propuesta por el Comandante general de Ingenieros de la región, relativa a la forma del depósito; 26.592,75 pesetas es el gasto correspondiente al presupuesto de calefacción mencionado, y 10.391,80 pesetas es el coste del servicio referente a la adquisición e instalación de la cocina «Mexia», después de suprimir en su presupuesto las dos partidas que se especificaban en la soberana disposición citada de 22 de mayo último, que, en su consecuencia, se entenderá caducada.

17 de enero de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUBASTAS

Se aprueba, para ejecución por contrata mediante subasta pública de carácter local, que podrá ser urgente si las necesidades del servicio lo exigen, el presupuesto para practicar un sondeo en el cuartel «General Luque» en la plaza de Inca, para abastecimiento de agua; con importe total de 36.190 pesetas y cargo a los «Servicios de Ingenieros».

16 de enero de 1925.

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por contrata mediante subasta pública local, el proyecto de reparación en las cubiertas de los barracones del cuartel de la Comandancia de Artillería de Melilla, con presupuesto de 56.041,20 pesetas, de las cuales 55.616,20 pesetas pertenecen al presupuesto de la contrata y las 425 pesetas restantes al complementario.

16 de enero de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Sanidad Militar

EQUIPOS QUIRURGICOS

Se designa para jefe del equipo quirúrgico número 22, con residencia en Ceuta, al comandante médico del grupo de hospitales de la misma plaza D. Enrique Ostalé González, cesando en el referido cargo el del mismo empleo, al servicio del Protectorado, D. Eduardo Lomo Godoy, debiendo el primero proponer a este Ministerio al ayudante de mano que ha de asistirle, y se resuelve que el capitán médico del hospital de Burgos, y en comisión, como cirujano, en Ceuta, pase a Melilla; también en comisión, y en igual concepto, subs-

tituyendo al comandante médico D. Angel Capa Arabiatorre, que se incorporará a su destino de plantilla en el hospital de Madrid-Carabanchel.

17 de enero de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se conceden tres meses de prórroga a la licencia de seis meses que por asuntos propios disfruta en Hendaya, Bayona, París, Bagnoles L'Orne y Lyon (Francia), Madrid y Caldas de Oviedo, el comandante médico de la fábrica de armas portátiles de Oviedo D. Enrique González Rico de la Grana.

17 de enero de 1925.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TERTUAN

Sección de Instrucción. Reclutamiento y Cuerpos diversos.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de capitán profesor, de plantilla, en la Academia de Intendencia, para desempeñar la clase de idioma inglés (primero y segundo cursos). Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias,

en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, y se considerarán como no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

17 de enero de 1925.

Señor...

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de teniente ayudante de profesor, de plantilla, en la Academia de Infantería, que ha de desempeñar las suplencias de las segundas clases de primer año (Física, Química, Balística, Pólvoras y explosivos y Armamento), y las primeras de tercero (Material de Guerra, Logística y Táctica de las tres Armas), siendo condición recomendable el poseer el título de profesor de gimnasia. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de esta disposición y se tendrán por no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el plazo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

17 de enero de 1925.

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se concede la devolución a los individuos que se expresan en la siguiente relación, de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

16 de enero de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones y de Canarias,

Señor Interventor general del Ejército.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Años	PUNTOS EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Designación de Mancomunidad que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Juillermo Casares Koehler	1924	Canillas	Madrid	Alcalá	19	enero	1924	3.011	Madrid....	500
Emilio Marcos Serra	1924	Ciudad Real..	Ciudad Real..	Ciudad Real..	13	febro.	1924	434	CiudadReal	1.000
Honorato Alvaro Arenas ..	1924	Torralva de Calatrava	Idem	Idem	11	Idem .	1924	362	Idem	250
José López Jiménez	1923	Sevilla	Sevilla	Sevilla	9	enero.	1923	287	Sevilla....	500
Manuel Macías Vargas.....	1923	Sanlúcar la Mayor	Idem	Idem	10	febro.	1923	610	Idem.....	500
Federico Castro Bravo	1924	Sevilla	Idem	Idem	19	enero.	1924	978	Idem.....	1.000
Antonio Roma Fábregas..	1921	Jerez de la Frontera	Cádiz.....	Jerez.....	17	febro.	1921	613	Cádiz	500
Miguel Pérez Agustín	1923	Tuejar	Valencia....	Valencia, 38 ..	17	idem .	1921	2.082	Valencia...	500
José Trescolí Sanchiz	1924	Benimodo.....	Idem	Idem, 39	16	idem .	1924	2.870	Idem.	250
Jegundo Santo Domingo Corella	1921	Valencia	Idem	Idem.....	26	enero.	1921	1.883	Idem	500
Ernesto Fernández Llopis	1924	Idem.....	Idem	Idem.....	16	agosto	1924	2.017	Idem.....	500
Francisco Jimeno Gómez ..	1923	Idem.....	Idem	Idem.....	8	febro.	1923	908	Idem.....	500
Vicente Climent Mata	1924	Játiva	Idem	Játiva	16	idem .	1924	2.580	Idem	1.000
Joaquín Ruipérez Fernández	1923	Tarazona de la Mancha	Albacete....	Albacete	15	idem .	1923	482	Albacete ..	500
Juan Martí Vilanova.....	1924	Barcelona	Barcelona...	Barcelona, 54..	28	enero.	1924	6.599	Barcelona .	500
Alberto Guitart Ysanta ..	1922	Idem.....	Idem	Idem.....	25	Idem .	1922	3.496	Idem.....	500
Antonio Niolet Brugada ..	1924	Idem.....	Idem	Idem, 55	7	febro.	1924	1.203	Idem.....	500
Jaime Brunet Solé	1921	Llisa de Vall	Idem	Tarrasa.....	28	enero.	1921	3.619	Idem.....	250
Francisco Masculet Perelló	1924	Igualada.....	Idem	Villafrauca...	29	idem .	1924	6.882	Idem.....	1.000
José Serra Salabarnada	1921	Manresa	Idem	Manresa	17	febro.	1921	2.434	Idem.....	500
El mismo	1921	Idem.....	Idem	Idem.....	24	agosto	1922	3.377	Idem.....	250
Jaime Montané Bergés	1924	Idem.....	Idem	Idem.....	13	febro.	1924	3.074	Idem.....	500
Antonio Montorsi Ylla	1924	Idem.....	Idem	Idem.....	16	idem .	1924	4.662	Idem.....	1.000
José Monfort Castellá	1923	Preixens	Lérida.....	Balaguer	15	julio	1923	474	Lérida	500
Mariano Corraleche Ugarte	1923	Sondica	Viscaya....	Durango	14	febro.	1923	474	Viscaya ...	500
José Gómez Parente	1924	Montederramo	Orense.....	Valdeorras ...	16	idem .	1924	487	Orense ...	500
Luis Blanco Fernández	1924	Avilés	Oviedo	Oviedo	12	enero.	1924	446	Oviedo ...	1.000
Manuel Riera Alvarez.....	1921	Gijón	Idem	Idem.....	25	idem .	1921	321	Viscaya ...	1.000
Benigno Dñs San Martín.	1924	Oviedo	Idem	Idem.....	14	idem .	1924	525	Oviedo....	500
Francisco Fernández Tuerro	1924	Gijón	Idem	Idem.....	5	febro.	1924	231	Idem.....	500
Aurelio Rodríguez Blanco.	1921	Langreo	Idem	Cangas de Onís	17	Idem .	1921	866	Idem.....	1.000
Carlos Suárez Ruis	1924	Santa Cruz de Tenerife ...	Canarias....	Tenerife	14	Idem .	1924	359	Tenerife ..	1.000
Ulises Suárez Hernández.	1924	Idem.....	Idem	Idem.....	9	enero.	1924	168	Idem.....	250

El General encargado de despacho
DUQUE DE TERTUAN

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

SUMINISTROS

Se autoriza al depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria, para que por gestión directa adquiriera los 344,10 quintales métricos de cebada que necesita para suministro de beneficio a los potros, siendo cargo el importe de 14.968.35 pesetas a los fondos del capítulo noveno, artículo único, Sección cuarta del vigente presupuesto.

16 de enero de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región,
Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TERTUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Subsecretaría

BAJAS

Circular. Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

15 de enero de 1925.

Señor...

Clases	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIONES			Punto donde fallecieron	Destino que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Cor. S. R. E. A.	D. Valentín Gómez Sánchez...	15	dicbre		Pruna (Sevilla)...	Reg. rva. Sevilla, 11.
T. cor. id....	» José García Grehan.....	28	idem.		Vigo (Pontevedra)...	Idem id Pontevedra, 67.
Coronel	» José Asensio Ibañez.....	24	idem.		Barcelona.....	Idem Badajoz, 73.
T. coronel ..	» Emilio Villegas Bueno	11	idem.		Territorio Ceuta	Caz. Segorbe, 12.
Otro	» Sebastián Moll de Alba.....	15	idem.		Idem	Reg. Ceuta, 60.
Comandante.	» Pablo Arredondo Acuña.....	19	novbre.		Idem	Tercio de Extranjeros.
Otro	» Luis Murillo Suñer.....	7	dicbre		Idem Larache.....	Caz. Montaña Alfonso XII, 5.
Otro	» Vicente Pérez Crespo.....	14	idem.		Idem.....	Intervenciones Mar. de Larache.
Capitán.....	» Antonio González Ballesteros	9	ocbre.		Idem	Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.
Otro	» Rafael Fontán Palomo.....	21	novbre.		Idem Ceuta	Idem.
Otro	» Juan Arreyzaga Arreyzaga	10	dicbre		Idem	Reg. Mahón, 63.
Otro	» Rafael de Rada Peral.....	10	idem.		Idem	Tercio de Extranjeros.
Otro	» Antonio Sánchez Cabezudo	10	idem.	1924	Idem	Reg. Ordenes Militares, 77.
Otro	» José de la Vega Parraga	12	idem.		Tetuán.....	Caz. Segorbe, 17.
Otro	» Ramón Alaman Ortega.....	15	idem.		Territorio de Ceuta...	Reg Aragón, 21.
Teniente ...	» Luis Oasat Fajardo.....	2	sepbre		Idem	Tercio de Extranjeros.
Otro	» Gerardo Sanz Riera.....	9	ocbre.		Idem Larache.....	Caz. Ciudad Rodrigo, 7.
Otro	» José Martínez Ascoytia Luque	4	dicbre		Idem Ceuta.....	Reg. Jaén, 72
Otro	» Francisco Gutiérrez Gorostiza	5	idem.		Idem	Mehal-la Jalifana de Tetuán, 1.
Otro	» José Díaz Sanchez Guardamino	8	idem.		Idem Larache.....	Servicio de Aviación.
Otro	» Carlos Alzugaray Jácome.....	10	idem.		Idem Ceuta.....	Reg. Ordenes Militares, 77.
Otro	» Federico Aguirre Ibeas.....	10	idem.		Idem	Tercio de Extranjeros.
Otro	» Francisco Crespi Homar.....	11	idem.		Idem	Mehal-la Jalifana de Tetuán, 1.
Alférez	» Carlos Vila Campión.....	6	idem.		Idem Melilla	Reg. Constitución, 29.
Otro	» José Pérez Martín.....	10	idem.		Idem Ceuta.....	Reg. Ceuta, 60.
Otro	» Luis Moll Garriga	15	idem.		Idem	Idem.
Cap. (E. R.)..	» Vicente Nieto García.....	29	novbre.		Oviedo.....	Rva. de Oviedo, 109.
Tente. (id.)..	» Antonio Luna Meléndes.....	10	dicbre		Territorio de Ceuta...	Reg. de Ceuta, 60
CABALLERIA						
Teniente ...	D. Carlos Alvarez de Toledo y	30	dicbre	1924	Ceuta	Reg. Caz. Vitoria, 28.
Alférez (E. R.)	» Antonio Sánchez Torres.....	6	idem.	1924	Melilla	Interv. Mils. de Melilla.
ARTILLERIA						
T. cor. (S. R.)	D. José Cuenca Cuenca	30	dicbre	1924	Adra (Almería).....	1.º reg. reserva.
Capitán.....	» Fernando Fernández Ladreda	15	idem.	1924	Oviedo.....	Excedetes 8.ª región.
Otro	» Eduardo Arana González	17	idem.	1924	Hospital de Carabanchel	Reemplazo herido 1.ª región.
Teniente ...	» Luis Bustamante Polo de Bernabé	10	idem.	1924	Fondadillo Africa.....	Reg. Montaña de Ceuta.
GUARDIA CIVIL						
T. coronel ..	D. Francisco Estéves Verdes	9	dicbre	1924	Oviedo	1.º Jefe Comandancia de Oviedo
Otro	» Pedro de Vaca Guzmán el Bueno	17	idem.	1924	Madrid	Idem id. de Soria.
Otro	» Gaspar Martorell Salvá	30	idem.	1924	Huesca.....	Idem id. de Huesca.
CARABINEROS						
Coronel	D. Julio García Coll.....	13	dicbre	1924	Figueras (Gerona)	14.ª Subinspección Figueras.
INVALIDOS						
Teniente ...	D. Wenceslao González Lázaro.	25	novbre.	1924	Acebo (Cáceres).....	
Otro	» José María Molina.....	11	dicbre	1924	Alcaudete (Jaén)	
INTENDENCIA						
Comandante.	D. Bolisario Muñoz Gómez.....	10	dicbre	1924	Ceuta	Disponible en Ceuta.
Alférez.....	» Antonio Riba Robira.....	20	idem.	1924	R'gaia (Ceuta).....	Cuadro eventual de Ceuta.
SANIDAD						
Tente. méd..	D. Francisco Albert Arnao.....	12	dicbre	1924	Ceuta	Tercio de Extranjeros.
CLERO CASTRENSE						
Capellán s.º.	D. José Tejedor Sáncha.....	10	dicbre	1924	San Martín de la Vega	Disponible 1.ª región.
VETERINARIA						
Veter.º 1.º ..	D. Gregorio Martínez Martínez..	13	dicbre	1924	Madrid	Reg. Artillería a caballo.
OFICINAS MILITARES						
Oficial 1.º ..	D. Félix Molina Martí.....	17	dicbre	1924	Barcelona.....	Capitanía General 4.ª región.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Artillería

CONCURSOS

Se dejan sin efecto los concursos anunciados por circulares de 2 del actual (D. O. núms. 3 y 4) por lo que respecta a las plazas de ajustadores, herradores, forjador guarnicioneros que se indican para el regimiento de artillería de montaña de Ceuta, quedando subsistentes los demás extremos consignados en dichos concursos,

16 de enero de 1925.

El jefe de la Sección,
Alfredo Correa

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Señor: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, ha declarado tienen derecho a pensión, con carácter provisional y con obligación de reintegrar al Estado

las cantidades percibidas, si los causantes aparecieren o se acreditase su existencia, sea cualquiera el lugar en que residan, los comprendidos en la unida relación, que empieza con José Neira Ballobre y termina con Josefa Torrubia Álvarez, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación y sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva; además, determinándose por la regla tercera de la real orden de 30 de septiembre de 1922 (D. O. núm. 221), que los cuerpos deben ser reintegrados de las cantidades que hubiesen anticipado con las pensiones que se declaren, se consigna la situación de desaparecidos de los causantes y se comunica a los jefes de los cuerpos la declaración de estas pensiones, conforme a la real orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 40), para que si hubiese lugar a la aplicación de los preceptos legales sobre reintegros, se lleven a efecto las liquidaciones y deducciones oportunas, debiendo también tenerse en cuenta lo que prescribe la real orden de 30 de julio de 1923 (D. O. número 166).

Lo que de orden del señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento, al de los interesados, Cuerpos o unidades a que pertenecían los causantes y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 17 de noviembre de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Señor...

Relación que es otra.

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes.	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le asigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones.
					Ptas.	Cts.		Año	Mes	Día		Pueblo	Provincia	
Coruña.....	José Neira Ballobre..... Eugenia Cotos García.....	Padres...	S. Fernando, 11.	Sold.º 2.º, Manuel Neira Cotos.	328	50	Leyes 8 julio 1860 y 28 junio 1918 y R. O. Guerra de 20 de febrero 1923 (D. O. núm. 40).....	1	agosto..	1922	Coruña.....	Lesas.....	Coruña.....	(A)
C. O. Melilla y O.º Mil. Málaga	Eugenio Macero Bragado.....	Padre.....	Idem.....	Corneta, José Macero Esquivel.	364	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Málaga.....	Andrés Pérez, 15.....	Málaga.....	(B)
Lugo.....	Antonio Seijas Barreiro..... Antonia Rivas López.....	Padres.....	Idem.....	Soldado 2.º, Juan Seijas Rivas..	328	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Lugo.....	Lugo (Barrio del puente en la carretera de Santiago).....	Lugo.....	
Almería.....	Juan Rodríguez Pérez..... Francisca Parra Oller.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Juan Rodríguez Parra....	328	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Almería.....	Cuevas.....	Almería.....	
Málaga.....	Joaquín García Moreno..... Josefa Delgado Becerra.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Pascasio García Delgado.	328	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Málaga.....	Antequera (San Miguel, 23).....	Málaga.....	
Sevilla.....	Rafael Antúnes Bernal..... Adela Gajate Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Antonio Antúnes Gajate.	328	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Sevilla.....	Alanís.....	Sevilla.....	
Teruel.....	Julián Estopañan Herrero..... Juana Campos Moliner.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Mariano Estopañan Campos.	328	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Teruel.....	Crivillen.....	Teruel.....	
Granada.....	Alejandro Martínez Bermejo..... Ramón Félix Lloret.....	Padre.....	Melilla, 59.	Otro, Nicolás Martínez Ruiz...	328	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Granada.....	Puentexuelas, 8.....	Granada.....	
Lérida.....	María Farré Aragónés..... José Casado Sender.....	Padres.....	Idem.....	Otro José Félix Farré.....	328	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Lérida.....	Lérida.....	Lérida.....	
Huesca.....	Magdalena Fondevilla Rubira..... Juan Fortes Calderón.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Ramón Casado Fondevilla	328	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Huesca.....	Albalate de Cinca.....	Huesca.....	
Málaga.....	Catalina Hijano Navarro..... Francisco Toledo Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Antonio Fortes Hijano..	328	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Málaga.....	Cutar.....	Málaga.....	
Idem.....	Josefa Torrubia Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Francisco Toledo Torrubia.	328	50	Idem.....	1	Idem...	1922	Idem.....	Peviana.....	Idem.....	

(A) Habiendo sido declarado ausente por auto judicial José Neira Ballobre y declarada administradora interina de sus bienes la esposa Eugenia Cotos García, podrá esta percibir la pensión arriba asignada, mientras tenga la administración referida, bien interina o definitivamente

(B) Se le mejora la pensión que con fecha 28 abril 1924 (D. O. núm. 159) le fué concedida por haberse comprobado que el causante al desaparecer era corneta, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera percibido por su anterior y menor señalamiento.

Madrid 17 de noviembre de 1924.—El General Secretario
Luis G. Quintas.

MADRID.—TALLERES DEL DISEÑO DE LA GUERRA